Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10019 — AP1/AP3/AP4/Telia Carrier Entities)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 395/05)

1. El 12 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Första AP-fonden («AP1», Suecia),

— Tredje AP-fonden («AP3», Suecia),

— Fjärde AP-fonden («AP4», Suecia),

— entidades de Telia Carrier (Suecia).

AP1, AP3 y AP4 adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de 34 entidades de Telia Carrier en 34 jurisdicciones de la UE y de fuera de la UE.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones por parte de una sociedad de inversión, Polhem Infra KB, constituida y controlada conjuntamente por AP1, AP3 y AP4, las cuales, por tanto, controlarán indirectamente las entidades de Telia Carrier.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— AP1, AP3 y AP4: fondos de pensiones que actúan como colchón de protección en el sistema nacional de pensiones sueco. Son autoridades gubernamentales independientes que toman decisiones independientes sobre sus inversiones.

— Entidades de Telia Carrier: propiedad en última instancia de Telia Company AB, explotan una red mundial de fibra (red troncal de Internet) que se utiliza para la prestación de servicios de operador internacional.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10019 — AP1/AP3/AP4/Telia Carrier Entities

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.